

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de octubre del 2017, el Diputado Ernesto Fidel González Pérez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta de manera atenta y respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al del Gobierno Estatal y a los Presidentes municipales con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma conjunta y coordinada un Programa de Emergencia y Reactivación Económica del Sector Turístico en el Estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales , así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la entidad, en los siguientes términos:

“El puerto de Acapulco y en general la entidad de Guerrero, han sido objeto de diversos fenómenos climatológicos que han oscilado desde huracanes, ciclones, mar de fondo y muy recientemente diversos sismos, entre el que se destaca el del pasado 19 de septiembre de 2017.

En este contexto, el gobernador Héctor Astudillo Flores informó que las inundaciones provocadas por el huracán Max en la franja costera y las afectaciones del sismo del martes 19, dejaron un saldo de seis mil viviendas dañadas y daños por un monto de mil 350 millones de pesos.

Sin posibilidad de acceder a los recursos del FONDEN, porque el programa federal se encuentra suspendido, por las irregularidades en la construcción de siete mil 497 inmuebles que se adjudicaron de manera directa, tal y como se ha admitido por el delegado en la entidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), José Armenta Tello.

A pesar que la infraestructura en la industria turística en que descansa el sector económico de la entidad no ha sufrido daños estructurales, el sector ha resentido una depresión considerable en el número de visitantes proyectados en esta época del año, y que provienen especialmente de la Ciudad de México, Morelos y Puebla, entidades sensiblemente dañadas en el sismo del 19 de septiembre.

Por ello, resulta indispensable que el Gobierno Federal, acuerde de forma inmediata y por todo el año 2017 y 2018, la reducción del 50 por ciento en el costo del peaje en la Autopista de Sol, solicitada por este Poder Legislativo, para facilitar que más personas puedan visitar la entidad y porque el sismo también ocasionó daños en esa vialidad.

*Es hora de la solidaridad y de sumar esfuerzos como los que ha anunciado los amigos **Asociación de Hoteles y Empresas en Acapulco (AHETA)**, para instaurar el programa de descuentos que se va a ofrecer para atraer visitantes y será absorbido al cien por ciento por las empresas hoteleras y los prestadores de servicios turísticos, mediante paquetes que incluirán transporte, alimentación y hospedaje a bajo costo, con la intención de apoyar la llegada de muchos visitantes.*

En este contexto, es hora que los gobiernos federal, estatal y municipal con vocación turística establezcan programas de apoyo a los empresarios del sector turístico, en cuando menos las siguientes acciones:

1.- Actualización del catastro de bienes raíces

En el caso de los bienes raíces que hubiesen resultado afectados, los propietarios pidan la Actualización del Catastro de su propiedad siniestrada, con el fin de que se realice una actualización de su Avalúo Fiscal y eventualmente, una reducción de sus cuotas de contribuciones.

2.- Pago de Contribuciones de Bienes Raíces. *Se realicen las coordinaciones necesarias, para proceder a la condonación de reajustes e intereses por contribuciones pendientes de pago e incluso hasta la condonación parcial o total de dichos pagos, tratándose de contribuciones correspondientes a los predios afectados por el sismo.*

3.- Condonaciones de multas e intereses de impuestos adeudados

Conforme al análisis de los contribuyentes bajo condiciones de catástrofe, para suspender la aplicación de multas e intereses de impuestos adeudados, incluyendo la suspensión de clausuras.

4. Establecimiento de créditos blandos. *Para que se otorguen créditos con vocación de reactivación económica del sector turístico, con intereses preferenciales.*

En este sentido, la propuesta es establecer la declaratoria de reactivación económica que permita de forma inmediata atender los efectos negativos de los fenómenos climáticos y sismológicos en el sector turísticos de la entidad.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ernesto Fidel González Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al del Gobierno Estatal y a los Presidentes municipales con vocación turística, a efecto de que establezcan de forma conjunta y coordinada un Programa de Emergencia y Reactivación Económica del Sector Turístico en el Estado de Guerrero, que contemple acciones de exenciones y estímulos fiscales , así como la implementación de créditos preferenciales a los empresarios y personas vinculadas al sector turístico de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público; así como al titular del organismo descentralizado del gobierno federal, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a efecto de disminuir permanentemente la tarifa al peaje de la Autopista del Sol al cincuenta por ciento del precio normal, para consolidar económicamente los sectores productivos en la entidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la página web del Honorable Congreso del Estado.

TERCERO.- Remítase a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y Municipios de Acapulco de Juárez, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, así como a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL DEL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CON VOCACIÓN TURÍSTICA, A EFECTO DE QUE ESTABLEZCAN DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA UN PROGRAMA DE EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE CONTEMPLA ACCIONES DE EXENCIONES Y ESTÍMULOS FISCALES , ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS PREFERENCIALES A LOS EMPRESARIOS Y PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ENTIDAD.)